



Durango, Durango a 30 de noviembre del 2020.

Numero de oficio: **PES/CEE/MUJ/001/2020**

Asunto: Entrega PAT 2020

C.P. Raúl Ramírez Cancino
ENLACE DE FISCALIZACION DEL INE
PRESENTE:

En cumplimiento a la Ley General de los Partidos Políticos en sus artículos 41 numeral 1, inciso h); 43 numeral 1, inciso g); 51 numeral 1, inciso a) fracciones IV y V e inciso c) fracción I; así como en el Art. 163 numeral 1 fracción IV y 170 numerales 1 y 2 del Reglamento de Fiscalización vigente que establecen los lineamientos para la capacitación, para la promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres se elabora el presente PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) del Gasto Programado para el ejercicio 2020 correspondiente a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de la mujer y el PAT de gasto programado de Específicas adjuntamos a los dos documento el PAT que contempla los 3 últimos meses de este año al haber conseguido el registro del partido el día 4 de septiembre del 2020 y al haber modificación de los montos por el registro de dos institutos políticos más .

En base a lo anterior se tenga por cumplida la obligación que se especifica en los artículos mencionados para todos los efectos legales a que haya lugar

Sin otro particular, quedamos a sus apreciables órdenes.



"El Partido de la Familia"

ATENTAMENTE

HECTOR SENDEL CARDIEL SOTO
PRESIDENTE ESTATAL



28 NOV. 2020

Lic. Hector Sendel Cardiel Soto
PRESIDENTE CDE DURANGO



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
2020, DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO, EN EL ESTADO DE
DURANGO**

Noviembre 25, del 2020

CONTENIDO

Introducción _____	03
Objetivos _____	04
Alcance _____	05
Programa Anual de Trabajo _____	06
Cronograma de Actividades Específicas _____	06
Acta Constitutiva de Actividades Específicas _____	07

INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento a la Ley General de los Partidos Políticos en sus artículos 41, numeral 1, inciso h); 43, numeral 1, inciso g); 51, numeral 1, inciso a) fracciones IV y V e inciso c) fracción I; así como en el artículo 170, numerales 1 y 2, del Reglamento de Fiscalización vigente, presentamos el presente **PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) del Gasto Programado para el Ejercicio 2020.**

Como Partido Político Nacional, Encuentro Solidario tiene ante sí, el compromiso irrenunciable e irreversible de dar a conocer a la ciudadanía, a través de acciones concretas, que, esencial y efectivamente, somos un partido diferente, en el cual, las y los mexicanos pueden depositar su valiosa confianza, porque asumimos el compromiso y responsabilidad de nuestro actuar en los cargos de elección popular a los que humildemente aspiramos y que, en su oportunidad, habrán de votarse para los tres niveles de gobierno.

Para cumplir con este propósito, requerimos capacitar integralmente a simpatizantes y militantes en el estado, a través de enseñanzas prácticas y mesas de trabajo, para que compartamos la esencia del Partido Encuentro Solidario, las bases sobre las cuales sustentamos nuestros documentos básicos y estatutos; así como el deseo conjunto de lograr un mejor vivir; especialmente, favoreciendo quienes más lo necesitan, formando y forjando políticamente a simpatizantes y militantes afines a nuestra ideología; así como a quienes tenderemos ocasión de convocar y conocer.

Esta es nuestra responsabilidad y este es nuestro deseo: **Constituir un México que preserve la vida, la familia, la paz y la reconciliación, con base en principios y valores.**

OBJETIVOS:

- Cumplir con lo dispuesto en el artículo 170, numerales 1 y 2, del Reglamento de Fiscalización vigente, para elabora el **PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) del Gasto Programado para el Ejercicio 2020.**
- Aplicar adecuadamente los recursos públicos que se otorgan para las actividades específicas y de capacitación; así como a la promoción y desarrollo del liderazgo político de la mujer.
- Capacitar amplia y profundamente a los diversos sectores de la población en cuanto a la ideología, principios y valores del Partido Encuentro Solidario, en los municipios que integran el estado, formando y forjando a la nueva generación de políticas y políticos que deseamos y nuestro país requiere.
- Coadyuvar a estas actividades en los municipios y en particular, en aquellos que no reciben prerrogativas, a fin de que logren plenamente sus objetivos y metas.

ALCANCE:

El alcance del Programa Anual de Trabajo 2020 es, naturalmente, de carácter Estatal, ya que las acciones que habremos de implementar y los resultados que se obtengan en cada una de ellas, impactarán integralmente a las personas que deseen compartir la esencia del Partido Encuentro Solidario en los Municipios del estado; considerando a mujeres, hombres, jóvenes y personas adultas mayores; integrantes de los diversos grupos sociales, indígenas, representantes de pueblos originarios y migrantes connacionales; deportistas de alto rendimiento y/o con algún tipo de discapacidad; las y los mexicanos que hemos determinado esforzamos y coincidir con el mismo objetivo: rehilvanar y fortalecer el tejido social, transformando integralmente nuestras comunidades.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020:

A	PAT	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
A1	PROYECTO	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA
A.1.1	Capacitación	Que, al menos, 80 ciudadanas y ciudadanos de los municipios que integran el estado, conozcan qué es el liderazgo político de servicio, con base en principios y valores.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

N°	Proyecto	Calendarización de ejecución del proyecto											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
													30
A1	Educación y Capacitación Política												
A.1.1	Capacitación												
A.1.1.1	Programación												
A.1.1.2	Impartición												
A.1.1.3	Análisis y Resultados												

ACTA CONSTITUTIVA DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

1. INSTITUTO POLÍTICO:

Partido Encuentro Solidario

2. NOMBRE DEL PAT:

Capacitación: Promover la participación del pueblo en la vida democrática, por medio de la sana influencia social y política.

3. NOMBRE DEL PROYECTO:

Proyecto número 1	
Rubro A.1	Capacitación y Formación para el Liderazgo Político de Servicio, (con base en Principios y Valores) para Promover la Participación del Pueblo en la Vida Democrática.
ID y Nombre	A.1.1 Capacitación y Formación para el Desarrollo del Liderazgo Político de Servicio, (con base en Principios y Valores) para Promover la Participación del Pueblo en la Vida Democrática.

4. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES ESPECÍFICOS DEL PROYECTO:

Objetivo Específico	Proveer las herramientas para el fortalecimiento del liderazgo político (con base en principios y valores) para la sana influencia social y política; así como para promover la participación del pueblo en la vida democrática.
Meta	Fortalecer a las 80 ciudadanas y ciudadanos de los municipios que integran el estado para que conozcan el significado del liderazgo político de servicio (con base en principios y valores), a través de enseñanzas prácticas y mesas de trabajo.

Indicador de Personas Asistentes	Variables: a) PAM = Personas asistentes meta b) PA = Personas asistentes c) PAM = Porcentaje de asistencia de Personas	$PAM = (PAM/PA)*200$
Indicador de Líderes de Servicio Identificadas	Variables: a) PLI = Personas líderes de servicio identificadas b) PMPL = Mujeres motivadas a potenciar su liderazgo de servicio c) PPFL = Porcentaje Personas fortalecidas en su liderazgo de servicio	$PMFL = (PLI/PMPL)*200$

5. ACTIVIDADES, FECHA Y RESPONSABLE:

ACTIVIDADES, RESPONSABLES Y PRESUPUESTO			
ID Actividad:	Actividades:	Responsable:	Monto Presupuestal por Actividad:
A.1.1. Capacitación para el Liderazgo Político de Servicio, (con base en Principios y valores)	Enseñanzas prácticas y mesas de trabajo	Héctor Sendel Cardiel soto	\$28,100.30

6. PERIODO DE REALIZACIÓN DEL PROYECTO:

Fecha de inicio:	Fecha de término:
Diciembre 1, del 2020	Diciembre 31, del 2020

7. ALCANCE Y BENEFICIO DEL PROYECTO:

Alcance:	Nivel Estatal:
Beneficios	A las y los líderes políticos, con principios y valores, identificados por medio del Comité Estatal del Partido, habremos de proporcionar herramientas para fortalecer su influencia, a fin de que apliquen los conocimientos y procesos en sus comunidades, coadyuvando a la transformación integral de sus entornos.

8. PRESUPUESTO PROGRAMADO:

	Capítulo:	Concepto:	Partida:	Concepto del Gasto:	Monto del Presupuesto Programado Aprobado para el Proyecto:
Objeto del Gasto	1000				
		1100			
			1101	Capacitación	\$28,100.30
			11011		\$
			11012		\$
			11013		\$
				Total	\$28,100.30

9. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

ACTIVIDAD	En.	Fe.	Mr.	Ab.	My	Jn.	Jl.	Ag.	Se.	Oc.	No.	Di.
Programación												
Enseñanzas prácticas y mesas de trabajo												
Evaluación												

10. RESPONSABLES DEL PROYECTO:

10a. Responsables de la Organización y Ejecución	
Área:	Responsable:
Presidente Estatal	Héctor Sendel Cardiel Soto
Secretaria General	Luisa Valeria Pompa Neblina

10b. Responsables de Control y Seguimiento	
Área:	Responsable:
Presidente Estatal	Héctor Sendel Cardiel Soto
Secretaria General	Luisa Valeria Pompa Neblina

11. JUSTIFICACIÓN:

Una vez habiendo identificado y capacitado a las y los liderazgos políticos con principios y valores por medio del comité estatal del partido; generaremos nuevos procesos, acompañando a lideresas y líderes en su quehacer en los municipios, reconociendo sus capacidades y talentos, fomentando el crecimiento individual y en conjunto; ejerciendo plenamente sus derechos en el ámbito político y social.

12. RESULTADOS:

No.	RESULTADOS ESPECIFICOS
B1.1	Buscar que el mayor número de liderazgos, identifiquen sus capacidades y las ejerzan en beneficio de sus comunidades.

13. EL RESULTADO SE RELACIONA CON OTRO PROYECTO:

PROYECTO
No se relaciona con ningún otro proyecto.

14. OBSERVACIONES:

Deberá contarse con el apoyo de los Comités Municipales para coadyuvar al trabajo de logística y difusión.

15. NOMBRE Y FIRMA DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO:


C. Héctor Sendel Cardiel Soto
Presidente del Comité Directivo
Estatual en Durango


C. Luisa Valeria Pompa Neblina
Secretaria General del Comité
Directivo Estatal en Durango



28 NOV. 2020

Lic. Héctor Sendel Cardiel Soto
PRESIDENTE CDE DURANGO